



NACIONAL



RESOLUCIÓN 828/2015
MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Limítase la designación de la coordinación general del PROGRAMA “ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN SALUD”. Designación de Coordinador.
Del: 22/06/2015; Boletín Oficial 25/06/2015.

VISTO el Expediente N° 1-2002-18230-14-5 del registro del MINISTERIO DE SALUD, la Resolución Ministerial N° 1770 de fecha 2 de octubre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 1770 de fecha 2 de octubre de 2014 se creó el PROGRAMA “ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN SALUD”, en la órbita de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICINA COMUNITARIA, de la SUBSECRETARIA DE MEDICINA COMUNITARIA, MATERNIDAD E INFANCIA, dependiente de la SECRETARIA DE SALUD COMUNITARIA de este Ministerio.

Que en la citada resolución se creó la coordinación del Programa, asignándose la misma a cargo de la Lic. Leticia CERIANI.

Que la Lic. Leticia CERIANI ha sido designada mediante Decreto N° 657/2015 como Directora Nacional de Medicina Comunitaria, quedando vacante el cargo de coordinadora del PROGRAMA “ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN SALUD”.

Que resulta necesario cubrir dicho cargo, a fin de continuar llevando a cabo los objetivos del programa.

Que a dichos efectos, se han evaluado los antecedentes de la Licenciada Noelia Débora LÓPEZ (Legajo N° 126.377, DNI 28.802.590), quien reviste calidad de personal contratado bajo el régimen instituido por el artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164 y su Decreto reglamentario N° 1421/02 y la Resolución de la ex-SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA N° 48/02 y sus modificatorias.

Que la Licenciada LOPEZ cuenta con una adecuada formación profesional y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesaria para asumir las responsabilidades propias de la función de coordinación del referido Programa.

Que la presente medida no implica erogación presupuestaria alguna.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes de la Ley de Misterios T.O. 1992, modificada por su similar N° [26338](#).

Por ello,

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Limítase la asignación de la coordinación general del PROGRAMA “ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN SALUD”, de la Lic. Leticia CERIANI (D.N.I. N° 29.655.940), en virtud de su nueva designación según Decreto N° 657/2015 como Directora Nacional de Medicina Comunitaria.

Art. 2°.- Encomendar la Coordinación General del PROGRAMA “ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN SALUD”, creado por Resolución Ministerial N° 1770 de fecha 2 de octubre de 2014, a la Licenciada Noelia Débora LÓPEZ (Legajo N° 126.377, DNI 28.802.590), quien desempeñará la misma con carácter “ad-honorem” y sin perjuicio de sus

funciones en calidad de personal contratado bajo el régimen instituido por el artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164 y su Decreto reglamentario N° 1421/02 y la Resolución de la ex-SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA N° 48/02 y sus modificatorias.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dr. Daniel Gustavo Gollan, Ministro de Salud.

